



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 11 de abril de 2013 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 109/2013. (2013ED0097)

D.ª María Jesús del Cuvillo Silos, Secretario/a Judicial de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, hago saber:

Que en el procedimiento recurso suplicación 109/2013 de esta Secretaría, seguidos a instancia de D.ª María Rapado Llorente contra la empresa Eurogab Trade, SL, José Manuel Chacon Rodríguez, "Mediterranea Food And Events SPRL, sobre despido objetivo, se ha dictado resolución, a los efectos de que se notifique mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura en Mérida (DOE). Encontrándose en ignorado paradero, se notifica a D. José Manuel Chacon Rodríguez, "Mediterranea Food And Events SPRL, la Diligencia de Ordenación de 5-3-13 y la Providencia de 5-3-13, dictadas por este Tribunal, haciéndoles saber se encuentran a su disposición en la sede del Tribunal Superior de Justicia, —Sala de lo Social— en Cáceres, disponiendo de un plazo de cinco días, a partir de la publicación en el DOE para poder recurrir.

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Manuel Chacon Rodríguez, SPRL en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura en Mérida.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Cáceres, a 11 de abril de 2013.

El/La Secretario/a Judicial